



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental La Balsa

Resolución Aprobación
No. 3530 de Noviembre 11 de 2004

Confiere a:

Wilmer Alejandro Jamaica Sarmiento

C.I. 91120434680

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media según los planes y programas vigentes.



Víctor Luis Escandón Vivas
C.C. 10.585.120 de Bogotá
Rector

Paola Tellez Sastre
C.C. 52.904.645 de Bogotá D.C.
Secretaria

Lugar de Registro No. _____ Fecha _____ de la Inscripción

Este documento es propiedad de la Institución Educativa Departamental La Balsa y no debe ser vendido, cedido o prestado a terceros. En caso contrario, se procederá a la denuncia ante las autoridades competentes.

Dado en Chía (Cund.) a los 27 días del mes de Noviembre de 2009



Acta de Grado

Institución Educativa Departamental
La Balsa

DANE: 225175000145

En la ciudad de Chía a los 27 días del mes de Noviembre de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental La Balsa, Institución aprobada hasta Nueva determinación, en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resolución de Aprobación No. 3830 de Noviembre 11 de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

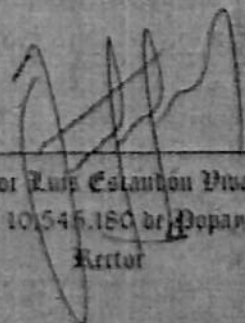
Wilmer Alejandro Jamaica Sarmiento

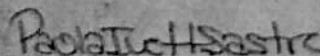
C.C. 91120454680

Es fiel copia tomada del Acta original No. 005 de fecha Noviembre 27 de 2009 que consta de 28 alumnos graduados, comienza con el nombre GINETH CAROLINA AGUILERA CASALLAS y se cierra con el nombre JERRY CONSTANZA VELOZA MORENO. Firmada y sellada por VÍCTOR LUIS ESTANBÓN VIVAS (Rector) y PAOLA IVETT SASTRE AVILA (Secretaria).

Dada en Chía a los 27 días del mes de Noviembre de 2009

En constancia se firman por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981


Victor Luis Estañón Vivas
C.C. 10.545.180 de Popayán
Rector


Paola Ivett Sastre Avila
C.C. 52.904.645 de Bogotá D.C.
Secretaria

NOTA: SEGUN DECRETO No. 1014 DEL 13 DE ABRIL DE 1982, NO SE REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS



TURANDES
De Los Andes Ltda.



ST-CER665095



SC-CER665096

CERTIFICACIÓN

TURES DE LOS ANDES LTDA., identificada con NIT 800.235.694 -2, se permite certificar que el señor (a) **JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 DE CHIA, laboró para esta empresa desde el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) hasta el día treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021), por intermedio de un contrato laboral a término INDEFINIDO, desempeñando el cargo de **CONDUCTOR MECANICO**.

Para constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado al cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

ORLANDO SALCEDO MOYA
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
TURES DE LOS ANDES LTDA

C.C. Hoja de Vida del trabajador.
Elaborado por: Johanna Vásquez





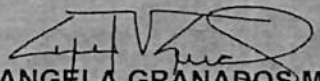
BLUE BUS S.A.S. NIT 900.435.028 – 8
CERTIFICA:

Que el señor **JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.663.009, prestó sus servicios personales a **BLUE BUS S.A.S.**, como Conductor de Ruta Escolar, con contratos por obra o labor independientes uno del otro así:

Desde el día 9 de marzo de 2022, hasta el día 18 de junio de 2022.
Desde el día 4 de agosto de 2022, hasta el día 3 de marzo de 2023.

Se expide en Bogotá, a los 3 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,


ANGELA GRANADOS MUTIS
Coordinadora Talento Humano
BLUE BUS S.A.S.
PBX 7420303

gerp/

BLUE BUS S.A.S
Calle 221 No. 108 - 20 Guaymaral
PBX: +571 742 03 03 - Ext: 132
Bogotá - Colombia